



CIERRE PARCIAL DE VÍAS PARA REALIZAR LA GRAN CABALGATA DE LAS FERIAS DEL SOL 2018.

El Director del Instituto de Tránsito y Transporte de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la ley 105 de 1993, el decreto municipal 418 de 1995, el acuerdo municipal 012 de 2000, ley 769 de agosto de 2002 y ley 1383 de 16 de marzo de 2010, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2º de la ley 1383 de 2010, que reformó el artículo 3º de la ley 769 de 2002, señala que son autoridades de tránsito los alcaldes y los organismos de tránsito de carácter municipal.

Que el inciso 2 del artículo 1 de la ley 1383 de 2010, que reformo el articulo 1 de la ley 769 de 2002 contempla:” que en desarrollo con lo dispuesto por el artículo 24 de la Constitución Política, todo colombiano tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional, pero está sujeto a la intervención y reglamentación de las autoridades para garantía de la seguridad y comodidad de los habitantes, especialmente de los peatones y de los discapacitados físicos y mentales, para la preservación de un ambiente sano y la protección del uso comun del espacio público.”

Que por motivos de las Ferias del Sol que se realizan anualmente en el Municipio de Sogamoso, se tiene programada la Gran Cabalgata, organizada por la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, Instituto de Transito INTRASOG, Oficina de Gestion del Riesgo y la Asociación de Fomento Equino de Boyaca, Potros. Para lo cual se requiere realizar el cierre parcial de la Carrera 11, teniendo como punto de salida Plaza de Toros La Pradera (carrera 11) y como punto de llegada el Coliseo de Ferias y Exposiciones.

Por lo tanto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Realizar el cierre temporal y parcial de la carrera 11 entre la calle 34 hasta la calle 21 (sentido Norte – sur) carril occidental, continua por la Carrera 11 en contravía hasta la Calle 9 – Avenida el Sol (Puente Pesca) , continua sobre la carrera 11 hasta la calle 1 sur (carril occidental – giro a la derecha hasta la Kra. 13 y terminan en el Coliseo de Ferias y Exposiciones. El cierre temporal se efectuara en el horario de la 1:00 pm hasta las 5:00 pm horas del día viernes 13 de Julio del 2018.



Viernes 13 de julio

Recorrido Gran Cabalgata



Cierre temporal y parcial de la carrera 11
Hora de salida: 1:00 p.m.

Ferias del Sol 2018

ARTÍCULO SEGUNDO: Que para garantizar la movilidad de los vehículos de transporte público colectivo Municipal e intermunicipal y particular se modifica el recorrido quedando de la siguiente manera: Se realizará un desvío en la calle 34 hasta la Carrera 12 (sentido norte-sur) hasta el semáforo de la Avenida San Martín y continúan su recorrido habitual, durante el tiempo del cierre vial mencionado en el artículo primero de esta resolución.

ARTICULO TERCERO: Serán responsables de la señalización, cierre parcial de vías y seguridad vial del evento la Secretaria de gobierno, la Policía Nacional, INTRASOG, y los organizadores la Asociación de Fomento Equino de Boyaca, Potros.

ARTICULO CUARTO: El Cuerpo Operativo de INTRASOG estará atento para que se cumpla lo dispuesto en la presente resolución.





ARTICULO QUINTO: La violación a lo contemplado en el presente documento será sancionado de acuerdo a la normatividad vigente.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sogamoso a los 9 días del mes de Julio de 2018.